

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35332** *GRUPO EMPRESARIAL TOSCANA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 58/08, ejecución n.º 130/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alicia Juárez Martí, contra la empresa Grupo Empresarial Toscana, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 2.166,35 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090087072-1**